

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:64769/2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita la renovación del pase en comisión de la Lic. Mariana MENDOZA (legajo 80837) y,

## CONSIDERANDO:

La RR-2019-531-E-UNC-REC, la conformidad prestada por los titulares de las citadas Dependencias, lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 51 y el Visto Bueno de la autoridad de la Dependencia de origen a fojas 56,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la renovación del pase en comisión de la Lic. Mariana MENDOZA (legajo 80837), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Técnico Profesional (cód. 3665/4A) de la planta de personal Nodocente de la Secretaría General con prestación de servicios en la Prosecretaría de Comunicación Institucional, al Laboratorio de Hemoderivados, desde el 2 de enero de 2020 y por el término de un año.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Comunicación Institucional y al Laboratorio de Hemoderivados. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

rn